

**VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CÍVICA Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

Resultados del informe *Doing Business* 2009

Septiembre de 2008

Resumen

El 10 de septiembre se publicó el informe *Doing Business* 2009, con buenas noticias para Colombia: el país se destacó como el octavo que más implementa reformas positivas para mejorar el entorno para hacer negocios¹ entre 181 países del mundo y se consolidó como uno de los países que más puestos avanzó en América Latina, ubicándose como el segundo país en América Latina con mayores facilidades para hacer negocios y el octavo país en el mundo-de un total de 181 países- más reformador. El país mejoró su *puesto* con respecto a los resultados del informe de 2008 en seis de los diez factores analizados por el Banco Mundial, los tres principales fueron: i) pago de impuestos (pasó del puesto 169 en el informe 2008 al 141 en el informe 2009), ii) comercio transfronterizo (pasó del puesto 112 al 96) y iii) apertura de un negocio (pasó del puesto 91 al 79).

En el escalafón general de Facilidades para Hacer Negocios, Colombia se ubicó en el puesto 53 entre 181 países del mundo, ascendió 13 puestos con respecto al informe de 2008 (se ubicaba en el puesto 66). Entre 32 economías de América Latina, Colombia ocupó el segundo lugar como país más reformador (el primer lugar fue Chile).

Metodología *Doing Business*

En el informe 2009, que elaboran el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional – IFC, se clasificaron 181 países de todo el mundo², de acuerdo a sus facilidades para hacer negocios. Un buen índice de facilidad para hacer negocios muestra que existe un ambiente regulatorio favorable para la operación de una empresa.

¹ Las economías se clasifican según el número e impacto de las reformas. En primer lugar se seleccionan las economías que reformaron en tres o más de los 10 factores del ranking. En segundo lugar, clasifica estas economías según los puestos que haya subido en el ranking general de facilidad para hacer negocios, respecto al año anterior. Así, cuanto mayor sea la mejora, más elevado es el puesto como reformador.

² Estos países son seleccionados por tener una población superior a 1,5 millones de personas y pertenecer al grupo de países asociados al Banco Mundial.

El índice general se obtiene a partir de la ponderación simple de 39 indicadores, que se agrupan en 10 factores (**ver anexo 1**).

El centro del análisis son las empresas domésticas, principalmente pequeñas y medianas empresas. La metodología incluye amplia información de la regulación existente, que les permite a los gobiernos y orientadores de políticas, identificar los problemas y diseñar reformas. El proceso de recolección de datos es transparente y fácilmente replicable.

El informe, además de incluir la legislación vigente en cada país, verifica los datos con funcionarios del gobierno local, abogados, hombres de negocios, y otros profesionales con conocimiento y experiencia en la regulación para hacer negocios. No se incluyen dentro del análisis variables como: política macroeconómica, calidad de la infraestructura, volatilidad de la divisa, percepción del inversionista o tasas de delincuencia.

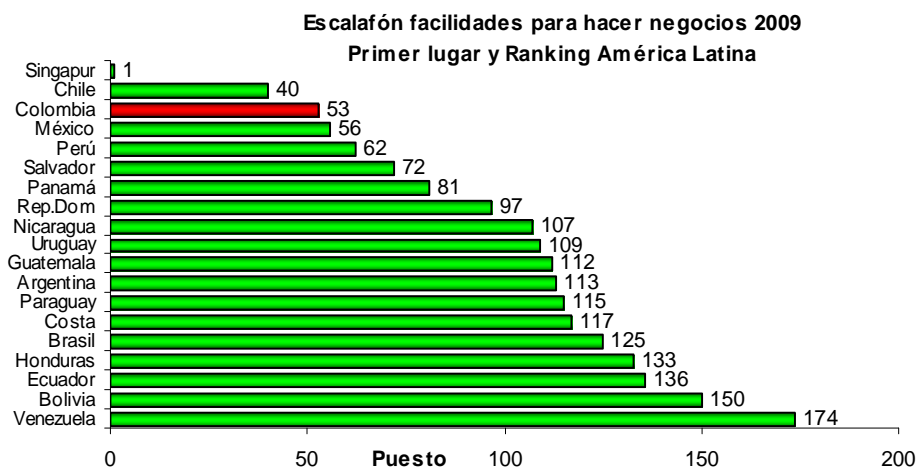
En el informe del 2009 se incluye un cambio en la metodología de base, que fue sobre el índice de fortaleza de los derechos legales que hace parte del factor de Obtención de crédito.

Resultados generales

En el informe 2009, Singapur lidera la clasificación general de facilidad para hacer negocios, seguido de Nueva Zelanda y en tercer lugar, Estados Unidos, resultado que se mantiene con respecto al informe de 2008. El primer país latinoamericano en el escalafón es Chile (puesto 40 en el ranking general) y en segundo lugar fue Colombia (puesto 53 en el ranking general).

Colombia, se destaca porque tuvo un ritmo más acelerado que otros países de América Latina, para reformar y facilitar negocios. En el escalafón general se ubicó en el puesto 53 (*ver gráfica 1*), mejoró respecto al año pasado, en trece puestos, cuando había ocupado el lugar 66. Esto muestra la buena evolución que ha tenido el país en el último año respecto a las mejoras en las reformas, logrando así, mayores facilidades para hacer negocios.

Gráfica 1



Fuente: Proceso Dirección de Estudios e Investigaciones, con base en el informe Doing Business 2009 del Banco Mundial

Según el informe, la región de América Latina y el Caribe se encuentra rezagada frente a otras del mundo en cuanto a las facilidades para hacer negocios. Por quinto año consecutivo, la región de Europa Oriental y Asia Central³ se consolida como la región líder en reformas, mientras que América Latina y el Caribe se encuentra en el cuarto lugar (solo supera a Asia meridional y África Subsahariana) (Doing Business 2009, p. 7, resumen ejecutivo).

Por otra parte, el informe permite identificar la lista de los países más “reformadores”, es decir, los que han conseguido que hacer negocios sea más sencillo. Esta lista la encabeza Azerbaiyán⁴, seguido de Albania y República Kirguisa (*ver gráfica 2*). Colombia perdió dos puestos respecto al ranking del informe de 2008, sin embargo ocupa una posición privilegiada: puesto 8 entre las 181 economías del mundo, evidenciando mejoras que facilitan la realización de negocios en cinco de los diez factores analizados en el informe. Dentro de los factores en donde más se realizaron reformas en el país se destacaron:

³ Cuatro países de la región se encuentran entre los primeros 20 lugares del ranking general, que son: Georgia, Estonia, Lituania y Letonia.

⁴ Este país fue el mayor reformador 2007/08. Esto se debe a que en 2008 ‘‘comenzó a funcionar una oficina de ventanilla única para la apertura de empresas, lo que recortó a la mitad de tiempo, costo y número de procedimientos para crear un negocio- las inscripciones de empresas aumentaron un 40% en los primeros seis meses.’’ (Doing Business 2009, p. 8, resumen ejecutivo). También realizaron enmiendas en el código laboral para la flexibilización del empleo, eliminó el mínimo de préstamo de 1.100 USD para inscribirse en el registro de crédito, lo que permitió aumentar la cobertura de prestatarios (Doing Business 2009, p. 8, resumen ejecutivo).

- a) Apertura de una empresa
- b) Manejo de permisos de construcción
- c) Pago de impuestos
- d) Comercio transfronterizo
- e) Cierre de una empresa

Gráfica 2



Fuente: Proceso Dirección de Estudios e Investigaciones, con base en el informe Doing Business 2009 del Banco Mundial.

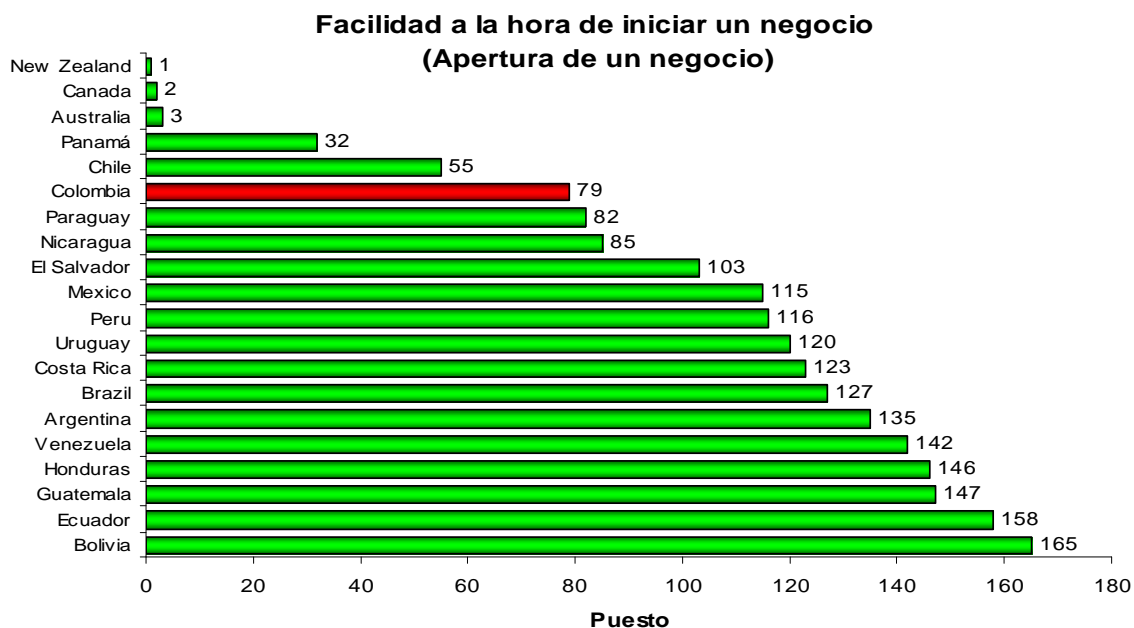
Según el estudio, Colombia y República Dominicana, son los dos países de América Latina que fueron más activos en su tendencia alcista de reformas (Doing Business 2009, p. 8, resumen ejecutivo), lo cual le ha permitido ascender en el escalafón general.

Resultados para el factor de apertura de un negocio

Este factor agrega todos los procedimientos que se requieren oficialmente para que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial, para las pequeñas y medianas empresas. Éstos incluyen la obtención de todas las licencias y permisos necesarios y la presentación de cualquier notificación requerida, verificaciones o inscripciones de la compañía y los empleados ante las autoridades correspondientes. Dentro del total de países, Colombia se ubicó en la posición 79, mejorando 12 puestos respecto al resultado del informe de 2008, cuya puesto se ubicó en el número 91 (*ver gráfica 3*). Este factor está compuesto por cuatro indicadores: número de procedimientos para iniciar un negocio, tiempo (en días), costo de iniciar un negocio (como % del ingreso per cápita) y capital mínimo requerido para comenzar un negocio (como % del

ingreso per cápita) (*ver anexo 2*). A continuación se explica la evolución de los principales indicadores de este factor, respecto a los resultados del informe de 2008.

Gráfica 3



Fuente: Proceso Dirección de Estudios e Investigaciones, con base en el informe Doing Business 2009 del Banco Mundial.

i) Procedimientos

Para el caso colombiano, el Doing Business identificó para el 2009, 9 procedimientos que van desde visitar el centro de información de negocios para obtener los formatos requeridos, registro de acta de constitución y escritura pública en la notaría, registro de libros y documentos de contabilidad, registrar la empresa y sus establecimientos comerciales en el registro mercantil, obtención del número de identificación tributario, abrir una cuenta bancaria para depositar el capital nominal, consulta del uso del suelo, registro de la empresa ante SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar (parafiscales) y registro de los empleados a salud, riesgos profesionales y pensiones.

Respecto a otros países latinoamericanos, Colombia se encuentra en una posición intermedia en número de procedimientos (9 procedimientos), superado a países como Costa Rica (12), Argentina (15), Ecuador (14), Bolivia (15), Venezuela (16) y Brasil (18).

ii) Tiempo (días)

Según el tiempo necesario para iniciar un negocio, Colombia mejoró su resultado con respecto al año anterior en número de días (pasó de 42 a 36 días). En el contexto de América Latina, Colombia se encuentra rezagada de países como Panamá (13 días), México (28), Chile (27), Argentina (32) y Paraguay (35). No obstante presenta menores demoras que Brasil (152 días), Venezuela (141), Costa Rica (60), Perú (65), Ecuador (65), Bolivia (50) y Uruguay (44 días).

iii) Costo (% de ingreso per cápita)

En el tema de costos asociados con el inicio de un negocio, Colombia se destaca por tener uno de los más bajos costos entre los países latinoamericanos (14.1% del ingreso per cápita). Solamente es superado por Chile (7.4%), Brasil (8.1%) Argentina (9%), y México (12.5%).

No obstante, los logros que ha tenido el país con el reconocimiento del Banco Mundial en simplificación de trámites para creación de empresa, en el informe Doing Business 2009 no se ven reflejados en su justa proporción, porque el análisis que hace involucra trámites adicionales a los estrictamente exigidos para crear y constituir una empresa que incluso llegan hasta etapas posteriores de operación de los negocios. Aunque estos temas son pertinentes, y es ideal avanzar gradualmente hacia nuevas fases del proceso, es importante señalar que se ha realizado un trabajo importantísimo que ha permitido simplificar y reducir los trámites de formalización de un negocio.

Algunos avances de Colombia y Bogotá en materia de facilitación de negocios

Dentro de algunos de los avances que se han realizado en el país, se podrían destacar los siguientes aspectos. Primero, la figura del silencio positivo que permite reducir en 32 días el tiempo de trámite para los permisos de construcción. Segundo, también se destaca los avances del país en el pago de impuestos, pues en Colombia se exige que para aquellas empresas con más de 30 empleados los pagos se realicen de manera electrónica, en otras palabras, lo que hace referencia a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes- PILA.

En tercer lugar, se resaltan los avances en los servicios bancarios y la aplicación de un sistema de pago electrónico, lo que ha permitido darle mayor agilidad al comercio transfronterizo.

Finalmente, los mecanismos creados en la reforma a la ley 550, que permiten reestructurar las empresas insolventes o agilizar las empresas que se deben

liquidar, se destacan las mejoras realizadas por el país. Por ejemplo, estos mecanismos acortan los plazos para negociar acuerdos de reestructuración, al pasar de seis meses a cuatro, y para las prórrogas de ocho meses a dos. Este conjunto de mejoras, ayudaron al mejor posicionamiento del país en las facilidades para hacer negocios.

Conclusión

En síntesis Colombia en los últimos años se ha destacado por ser uno de los países que más esfuerzos e iniciativas ha implementado para facilitar la creación y operación de las empresas y la realización de los negocios. En este esfuerzo ha sido fundamental la política de seguridad democrática que ha permitido mejorar la confianza y elevar la atractividad del país y de sus regiones como destino y lugar para localizar actividades productivas e invertir.

Colombia es una de las experiencias más exitosas en simplificación de trámites, implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión pública y en el aseguramiento de condiciones para la inversión. Por ejemplo como señala el informe de 2009:

“Colombia ha fortalecido las protecciones al inversor a través de normas más estrictas sobre transparencia, ha enmendado sus leyes de quiebras y ha reformado las aduanas. Además, su oficina de ventanilla única para la creación de empresas ha servido de inspiración a otros países de la región” (Doing Business, p. 14, resumen ejecutivo)

Así mismo, en el marco de la cooperación público-privada se están consolidando y construyendo nuevas iniciativas que le permitirán a Colombia, posicionarse entre los principales países de la región por sus facilidades y condiciones favorables para invertir y desarrollar la actividad productiva, para que de esta manera el país se pueda ubicar entre los 30 países con mayores facilidades para hacer negocios en el ranking mundial. Por ello los resultados de este informe del Banco mundial y de la Corporación financiera Internacional son de gran utilidad para acentuar el esfuerzo y aportan líneas en las que el país tiene que acelerar las decisiones para atraer inversión, promover el emprendimiento y en general, hacer más fácil negocios.

ANEXO 1

Factores analizados

1) Apertura de un negocio

Identifica las trabas burocráticas y legales a las que un nuevo empresario se debe enfrentar para registrar y fundar una nueva compañía. Examina los procedimientos, el tiempo y el costo de introducir una compañía comercial o industrial de hasta 50 empleados y con un capital inicial de 10 veces el ingreso nacional bruto per capita. (*Ver anexo 1 para ampliación de la información*)

2) Manejo de licencias

Registra el costo, la duración, y el número de procedimientos necesarios para construir un almacén. Incluye el tiempo para conseguir las licencias y permisos necesarios, completar las inspecciones requeridas y obtener conexión a servicios públicos tales como agua y luz.

3) Contrato de trabajadores

Mide la flexibilidad de las regulaciones laborales. Examina la dificultad en la contratación de nuevos trabajadores, la rigidez en las regulaciones sobre la expansión o contracción de los horarios de trabajo, el costo no salarial de contratar un trabajador, y las dificultades y costos de la eliminación de empleos redundantes.

4) Registro de propiedades

Examina los pasos, el tiempo y el costo de registrar propiedades, asumiendo el caso estándar de un nuevo empresario que quiere comprar un terreno y un edificio en la ciudad más grande —estos ya están registrados y están libres de disputas sobre el título.

5) Obtención de crédito

Explora dos cuestiones—el registro público de información crediticia y la efectividad de las leyes de garantías y bancarrota para facilitar los préstamos.

6) Protección de los inversores

Mide la fortaleza de las medidas de protección de los inversionistas minoritarios contra el uso inadecuado de activos corporativos por parte de oficiales y directivos para beneficio personal.

7) Pago de impuestos

Hace referencia a los impuestos que una compañía de tamaño medio debe pagar o retener anualmente, y sobre las trabas que las medidas administrativas presentan para el pago de impuestos.

8) *Comercio transfronterizo*

Mira los procedimientos requeridos para importar y/o exportar carga estandarizada de bienes. Cada paso en el procedimiento es tenido en cuenta -- desde el momento de la elaboración del contrato hasta la entrega final de los bienes -- teniendo en cuenta el tiempo necesario para completar el proceso.

9) *Cumplimiento de contratos*

Evalúa la eficiencia en el cumplimiento de los contratos haciendo seguimiento a una disputa sobre la venta de bienes y el tiempo, el costo y el número de pasos desde el momento en que el demandante presenta la demanda hasta el momento del pago.

10) *Cierre de una empresa*

Identifica debilidades en la ley de liquidación y cierre de empresas, así como las principales demoras procesales y administrativas durante este tipo de procesos.

ANEXO 2

Detalle de la metodología utilizada para analizar el factor *apertura de un negocio*

El informe Doing Business registra todos los procedimientos que se requieren oficialmente para que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial. Éstos incluyen la obtención de todas las licencias y permisos necesarios y la presentación de cualquier notificación requerida, verificaciones o inscripciones de la compañía y los empleados ante las autoridades correspondientes. Después de estudiar las leyes, regulaciones e información disponibles públicamente para la entrada en funcionamiento de una empresa, se desarrolla una detallada lista de procedimientos, junto con el tiempo y el costo de cumplir con cada procedimiento en circunstancias normales y los requerimientos de capital mínimo aportado. Después de esto, abogados de incorporación locales y oficiales gubernamentales completan y verifican los datos. Por cada país participan en promedio 4 firmas de abogados. También se recolecta información acerca de la secuencia en que se deben completar los procedimientos, y si estos se pueden realizar simultáneamente. Se supone que toda la información requerida está directamente disponible y que todas las agencias involucradas en el proceso de lanzamiento de la empresa funcionan eficientemente y sin corrupción. Si las respuestas de los expertos locales difieren, continúan las consultas hasta que se resuelven las diferencias. Para poder comparar los datos entre los diferentes países, se usan varias suposiciones en lo que se refiere a la empresa y a los procedimientos.

Suposiciones acerca de la empresa

- Es una sociedad de responsabilidad limitada. Si hay más de un tipo de compañía de responsabilidad limitada en el país, se elige la forma de responsabilidad limitada más popular entre las firmas domésticas. La información acerca de la forma más popular se obtiene a través de abogados de incorporación o de la oficina de estadísticas.
- Opera en la ciudad más populosa del país.
- Es de propiedad nacional 100% y tiene 5 propietarios, ninguno de los cuales es una persona jurídica.
- Tiene un capital inicial de 10 veces el ingreso per cápita al final de 2006, pagado en efectivo.
- Realiza actividades generales industriales o comerciales, tales como la producción o venta de productos o servicios al público. No desempeña operaciones de comercio exterior y no maneja productos sujetos a un régimen tributario especial, como por ejemplo licores o tabaco. La empresa no está utilizando procesos de producción altamente contaminantes.
- Alquila la planta comercial y las oficinas y no es propietaria de bienes raíces.
- No califica para incentivos a las inversiones o para cualquier beneficio especial.
- Tiene un mínimo de 10 empleados y un máximo de 50 empleados al mes de comenzar las operaciones, ninguno de ellos extranjero.
- Tiene una facturación de por lo menos 100 veces el ingreso per cápita.
- Su escritura de constitución es de 10 páginas de largo.

Procedimientos

Un procedimiento se define como cualquier interacción del fundador de la compañía con partes externas (agencias gubernamentales, abogados, auditores, notarios). Las interacciones entre los fundadores o ejecutivos de la compañía y los empleados no se consideran como procedimientos. Los procedimientos que deben completarse en el mismo edificio pero en oficinas separadas se cuentan como procedimientos separados. Se supone que los fundadores completan todos los procedimientos por sí mismos, sin intermediarios, facilitadores, contadores o abogados, a menos que el empleo de un tercero sea requerido por la ley.

Se consideran tanto los procedimientos previos a la incorporación como los posteriores a la incorporación de la compañía que se requieren oficialmente para que un empresario opere formalmente la compañía. Se ignoran los

procedimientos que no se requieran para comenzar y operar formalmente una compañía. Por ejemplo, la obtención de derechos exclusivos sobre el nombre de la compañía no se cuenta cuando se trata de un país donde las compañías pueden usar un número como identificación.

Se incluyen los procedimientos requeridos para la correspondencia oficial o las transacciones con agencias públicas. Por ejemplo, se cuenta la obtención de un sello o estampilla de la compañía si dicho sello se requiere en documentos oficiales, tales como la declaración de impuestos. De forma similar, si una compañía debe abrir una cuenta bancaria antes de registrar el impuesto a las ventas o al valor agregado, esta transacción se incluye como un procedimiento. Los atajos se cuentan sólo si cumplen con 3 criterios: son legales, están disponibles para el público en general, y evitarlos causaría grandes retrasos.

Solamente están cubiertos los procedimientos requeridos para todas las empresas. Procedimientos específicos para cada industria están excluidos. Por ejemplo, los procedimientos requeridos para cumplir con las regulaciones ambientales se incluyen sólo si se aplican a todas las empresas que realizan actividades comerciales o industriales generales. Los procedimientos que la compañía necesita efectuar para conectar los servicios de electricidad, agua, gas y desechos no se incluyen.

Tiempo

El tiempo se registra en días calendario. La medida captura la duración mediana que los abogados de incorporación indican como necesaria para completar un procedimiento. Se supone que el mínimo tiempo requerido para cada procedimiento es 1 día. A pesar de que los procedimientos pueden realizarse simultáneamente, no pueden comenzar en el mismo día. Se considera que un procedimiento se ha completado una vez que la compañía ha recibido el documento final, tal como el certificado de registro de la compañía o el número de impuesto. Si se puede acelerar un procedimiento a un costo adicional, se elige el procedimiento más rápido. Se supone que el empresario no pierde el tiempo y se dedica a completar cada procedimiento restante sin retraso. Se ignora el tiempo que el empresario emplea en recoger información. Se supone que el empresario está enterado de todas las regulaciones para la apertura de una empresa y su secuencia desde el principio pero que no ha tenido contacto previo con ninguno de los oficiales.

Costo

El costo se informa como un porcentaje del ingreso per cápita del país. Sólo se consideran los costos oficiales. Se usan como fuentes el texto de la ley de

compañías, el código comercial y las regulaciones específicas y lista de tarifas para calcular el costo de apertura. En ausencia de una lista de tarifas, el valor estimado de un funcionario gubernamental se toma como la fuente oficial. En ausencia del valor estimado de un funcionario gubernamental, se usan valores estimados de abogados de incorporación. Si diferentes abogados de incorporación proveen diferentes valores estimados, se aplica la mediana de los valores informados. En todos los casos, el costo excluye sobornos.

Requerimiento de capital mínimo pagado

Este requerimiento refleja la cantidad que el empresario necesita depositar en un banco antes de que comience el registro y se indica como un porcentaje del ingreso per cápita del país. Esta cantidad normalmente se especifica en el código comercial o la ley de compañías. Muchos países requieren un capital mínimo pagado pero les permiten a las compañías el pago de sólo una parte antes del registro y el resto debe pagarse después del primer año de operación.